

PROCEDIMIENTO No. A-061-24-0008**REEMPLAZO DE TRAMOS CRITICOS DE OLEODUCTO PRINCIPAL DE 8??? TRAMO TAMANACO LAS PALMAS DE LA EMX PETROGUARICO, S.A****DATOS GENERALES DEL LLAMADO**SITUACIÓN: PUBLICADO
NATURALEZA: OBRA**FILIAL, EMPRESA MIXTA, NEGOCIOS, REGIÓN**NEGOCIOS: EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO
REGIÓN: FAJA**DIVISIÓN, DISTRITOS/LOCALIDADES, UNIDADES CONTRATANTES**DIVISIÓN/ÁREA: BOYACÁ
DISTRITOS/LOCALIDADES: BARINAS
UNIDAD CONTRATANTE: MANTENIMIENTO**DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO**FECHA DE INICIO: 2024-04-04
FECHA FIN: 2024-04-16**DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA MAÑANA**INICIO EN LA MAÑANA: 08:00 AM
FIN EN LA MAÑANA: 11:00 AM**DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA TARDE**INICIO EN LA TARDE: 01:00 PM
FIN EN LA TARDE: 04:00 PM**DATOS DE CONTACTOS DEL PLIEGO**RESPONSABLE: MARIANNA ALVAREZ
CORREO ELECTRÓNICO: ALVARESMDG@PETROGUARICO.PDVSA.COM
TELÉFONO OFICINA: -
TELÉFONO CELULAR: 0412-1973630
NÚMERO DE FAX: -**DIRECCIÓN DE RETIRO DEL PLIEGO**DIRECCION DE RETIRO DEL PLIEGO
OFICINA DE CONTRATACION PETROGUARICO CARRETERA NACIONAL VIA A CHAGUARAMAS**OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO**DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO
-**COSTO DEL PLIEGO**PRECIO (BS):
NOMBRE DE BANCO: -**DATOS BANCARIOS DEL PLIEGO**TIPO DE CUENTA: -
NÚMERO DE CUENTA: -**BENEFICIARIO Y OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO**

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: -

OBSERVACIONES PARA RETIRAR
-

FECHA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA	HORA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA
FECHA: 2024-04-10	HORA: 08:00 AM

NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN ACLARATORIA	TELÉFONOS DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN ACLARATORIA
NOMBRE Y APELLIDOS: MARIANNA ALVARES CORREO ELECTRÓNICO: ALVAREZMDG@PETROGUARICO.PDVSA.COM	TELÉFONO OFICINA: - NÚMERO DE TELÉFONO CELULAR: 0412-1973630

COMISIÓN DE CONTRATACIONES Y DIRECCIÓN DEL ACTO PÚBLICO DE RECEPCIÓN DE SOBRES
COMISIÓN CONTRATACIONES: MAYOR FAJA PETROGUARICO

Petróleos de Venezuela, S.A., sus empresas Filiales y Empresas Mixtas, se reservan el derecho de modificar esta invitación, suspender, dar por terminado o declarar desierto el procedimiento, cuando lo considere conveniente a sus intereses, sin que ello implique o haga procedente reclamación alguna.